Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
13 AGO 2025
SESIÓN
213 ORG MIX
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN NÚMERO 208 PRIVADA
(MIXTA)
28 DE MAYO DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 208 privada del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta (virtual y presencial)** en la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en el primer piso del edificio P y a través de la aplicación Zoom, Sala ID **841 2908 3557**, cuya clave de acceso es **680507,** el **miércoles 28 de mayo de 2025** a las **15:00 horas**.

El Presidente pregunta si hay avisos y solicita a la Secretaria que pase lista de asistencia para verificar el quórum.

La **SECRETARIA** menciona que, no hay avisos.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 42 Y 44 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de nueve consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Mtro. Juan Carlos López García
 Titular de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

 Dra. Maribel Dávila Jaime

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales
Dr. Edmar Olivares Soria
Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Jesús Neftalí Hernández Martínez
Representante propietario del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

C. Coral Quetzalli González Aldama
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

C. Abril Estefani Torres Ovando
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 44 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente comenta que, una vez verificado el quórum, se pasara a la aprobación en su caso de la orden del día. Informa que el orden del día fue enviado el 21 de mayo de 2025 y de acuerdo al Reglamento del Alumnado, en el artículo 21, se establece que... *el consejo divisional analizará el dictamen y emitirá resolución fundada y motivada en la misma sesión. Cuando se trata de las faltas previstas en los artículos 8, fracción XIII y 10, la sesión tendrá carácter privado y será convocada para tal efecto.* Por ese motivo, el día de hoy se presenta el orden del día con un único punto. Por lo anterior, pregunta a las personas integrantes de este órgano colegiado si tienen alguna opinión o comentario, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** (ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO).

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional el orden del día. Pregunta que, quien esté a favor, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 208.1
Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** (ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO).

El Presidente agradece a los integrantes del Consejo Divisional y da lectura al **punto único** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades** (ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO). Pide a la Secretaria que presente el punto.

La Secretaria informa que la Comisión se reunió en siete ocasiones, menciona que, se recibió el expediente, por parte de PSV, donde denuncia la existencia de una posible falta cometida por dos personas de la comunidad universitaria, denominadas PPR1 y PPR2. Dicho expediente se constituye del formato de "Queja para Relatoría de Hechos" que consta de cuatro fojas, donde se incluyen 11 páginas con imágenes y capturas de pantalla de conversaciones en distintas redes sociales y medios digitales de comunicación; así como la credencial de alumna de la UAM, el formato de "Consentimiento informado", un reporte de atención psicológica que consta de dos fojas, el formato Anexo 2 "Evaluación del Riesgo para emitir las medidas precautorias o de protección" que consta de tres fojas, el formato del Anexo 3 "Ficha de registro" que consta de tres fojas y el oficio CBUG.030.2025, dirigido a la Dra. Alma Patricia de León Calderón, en su carácter de Secretaria de la Unidad Lerma, mediante el cual se solicitan medidas precautorias o de protección para PSV. Dicho oficio se acompaña de la hoja de claves correspondiente. El expediente se acompaña de un cartel roto, que fue retirado del área de venta de boletos en la cafetería de la unidad por parte de la PSV, quien solicitó videos del 14 de marzo de 2025, de esos puntos, con el propósito de identificar a los responsables de la difusión de los carteles, en consecuencia, la Comisión solicita a la Secretaría de Unidad los mismos. Durante el análisis y procesamiento de la información del caso, se contó con la asesoría de la DDU, de la CBUG y de la Oficina de la Abogacía General de la Unidad Lerma.

A continuación, solicita que se proyecte el dictamen y da lectura a fragmentos de dicho documento. Destaca las fechas en que se recibieron evidencias, la metodología de trabajo de la Comisión y la información más importante del asunto.

Una vez concluida la lectura y antes de la aprobación del dictamen, pregunta a partir de que trimestre se aplicará la medida administrativa para las PPR.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

El Presidente agradece a la Secretaria su exposición y pregunta si hay alguna pregunta o comentario al respecto.
Las personas integrantes del Consejo Divisional discuten sobre el trimestre en que se aplicará la medida administrativa a las PPR.

El Presidente pregunta si hay más comentarios al respecto. Al no existir más comentarios sobre la resolución del dictamen, se somete a consideración del Consejo Divisional la aprobación de las personas integrantes del Consejo el **dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, en los términos descritos por la Secretaria. Solicita el sentido del voto y pide que, quien esté a favor, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de las personas consejeras, el punto 1 se aprueba por unanimidad.

ACUERDOS 208.2
Aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Faltas del Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**.

ACUERDOS 208.2.1
Aplicar la medida administrativa consistente en la suspensión de un trimestre a PPR1, a partir del trimestre 25-O, de acuerdo con los artículos 11 fracción III, 12, fracción II, y 14 del Reglamento del Alumnado, como resultado de la falta cometida, consistente en molestar con palabras o acciones que atentaron contra la dignidad humana de la PSV.

ACUERDOS 208.2.2
Aplicar la medida administrativa consistente en la suspensión de un trimestre a PPR2, a partir del trimestre 25-O, de acuerdo con los artículos 11 fracción III, 12, fracción II, y 14 del Reglamento del Alumnado, como resultado de la falta cometida, consistente en molestar con palabras o acciones que atentaron contra la dignidad humana de la PSV.

ACUERDOS 208.2.3

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
13 AGO 2025
SESIÓN
213 URG MIX
SECRETARIO ACADÉMICO

Se invita a PPR1 y a PPR2 a adecuar sus acciones al Código de Ética de la Universidad, el cual establece los principios, pilares y valores que deben orientar el comportamiento de las personas integrantes de

la comunidad universitaria, como una medida para fortalecer la cultura de la paz. Asimismo, se exhorta a PPR1 y PPR2 a cumplir con lo establecido en el Reglamento del Alumnado, así como evitar este tipo de conductas.

Al concluir la revisión del punto único del orden del día, el **PRESIDENTE** agradece la presencia de las personas integrantes del Consejo Divisional y declara concluida la sesión 208 privada mixta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA